

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

3642 *Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio de 8 de junio de 2010, por el que se hace pública la Resolución de 16 de abril de 2010, que procede a la cancelación de la inscripción en el Registro de Operadores del Régimen Específico de Abastecimiento de las Islas Canarias, a determinadas empresas.*

Habiéndose intentado por esta Dirección General sin haberse podido practicar, la notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Operadores del Régimen Específico de Abastecimiento de las Islas Canarias (REA), a las empresas relacionadas en el anexo I, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo precisa su notificación a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga,

ACUERDO:

1. Notificar a las empresas relacionadas en el anexo I, la Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Operadores del Régimen Específico de Abastecimiento, cuyo texto se recoge en el anexo.

2. Remitir a los Ilmos. Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas y Santa Lucía de Tirajana, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

3. Contra la Resolución de caducidad podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 2010.- La Directora General de Promoción Económica, Jimena Delgado-Taramona Hernández.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO A LAS ISLAS CANARIAS.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la solicitud de inscripción en el Registro de Operadores del Régimen Específico de Abastecimiento sin que haya aportado toda la documentación recogida en el artº. 5 de la Orden de 10 de febrero de 1995, de desarrollo del Decreto 12/1995, de 27 de enero, que crea el Registro de Operadores del Régimen Específico de Abastecimiento de Productos Agrarios a las Islas Canarias y consecuentemente, habiendo sido paralizado el procedimiento por causa imputable al interesado, se resuelve declarar la cancelación de la inscripción en el Registro de Operadores del Régimen Específico de Abastecimiento, con archivo de las actuaciones llevadas a efecto.- Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 2010.- La Directora General de Promoción Económica, Jimena Delgado-Taramona Hernández.

ANEXO I

MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CIF	EMPRESA	Domicilio	C.P.	Resolución
B35321652	GASCON Y CASAS, S.L.	C/ San Ignacio, 11	35018	Nº 486 de 16 de abril de 2010
B35068709	HIJA DE JUAN SANTANA PERERA, S.L.	Doctor Juan Domínguez Pérez, 1	35008	Nº 485 de 16 de abril de 2010
B35063791	FERNANDO RODRIGUEZ, S.L.	C/ Diego Vega Sarmiento, 2	35014	Nº 490 de 16 de abril de 2010
B35228899	DISTRIBUIRA GLOMARI, S.L.	C/ Marianao, 17 Urb. Salto del Negro	35016	Nº 489 de 16 de abril de 2010

MUNICIPIO DE ARUCAS

CIF	EMPRESA	Domicilio	C.P.	Resolución
B35806967	CASA RAKOS, S.L.	C/ Obispo Pildain, nº7	35400	Nº 504 de 16 de abril de 2010

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

CIF	EMPRESA	Domicilio	C.P.	Resolución
42690795N	ABRANTE PEREZ, MAXIMIANO	C/ Castrillo, 29	35110	Nº 494 de 16 de abril de 2010